

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34139 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000452/2010 se ha dictado en fecha 8/09/2010 Auto de Declaración de Concurso del deudor Sistemas Eléctricos y Transportes de Energía, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gerindote.

2º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los actos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 8 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100073147-1